

VILLALONGA FURLONG S.A.

Memoria y Estados Contables
al 31 de diciembre de 2025

VILLALONGA FURLONG S.A.

Memoria y Estados Contables
al 31 de diciembre de 2025

Índice

Memoria
Balance General
Estado de Resultados
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo
Notas a los Estados Contables
Anexo a los Estados Contables
Informe del Auditor Independiente
Informe de la Comisión Fiscalizadora

VILLALONGA FURLONG S.A.

Memoria

Señores Accionistas de
Villalonga Furlong S.A.

En cumplimiento de lo estipulado por normas legales y estatutarias vigentes, el Directorio eleva a la consideración de los señores accionistas, la presente Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado del Flujo de Efectivo e Informe de los Auditores, correspondientes al Ejercicio Económico N° 64 finalizado el 31 de diciembre de 2025.

El resultado de Villalonga Furlong S.A. arroja una pérdida de \$ 980.115.-

I. Resumen de las actividades Año 2025

Contexto general

La sociedad posee el 45% del paquete accionario de EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD S.A., en adelante TCA, quien hasta el 30 de junio de 2009 fuera concesionaria de la explotación y prestación de los servicios de almacenamiento, depósito y estibaje para cargas aéreas internacionales.

En efecto con fecha 30 de junio de 2009 expiró el plazo de veinte años por el cual el Estado Nacional (a través del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina) otorgó a TCA la concesión para la prestación y explotación de los servicios de almacenamiento, depósito, estibaje y operaciones conexas para cargas aéreas internacionales que deban ingresar en los depósitos existentes en los Aeropuertos Internacionales de Ezeiza, Aeroparque, Córdoba, Mendoza y Mar del Plata. De conformidad con los decretos 375/97, 163/98 y disposiciones administrativas complementarias, dichos servicios continuaron prestándose, sin solución de continuidad, a partir del 1° de julio de 2009, por la sociedad relacionada con Villalonga Furlong S.A. “Aeropuertos Argentina 2000 S.A.”, concesionaria de la explotación, administración y funcionamiento de las estaciones aéreas componentes del Grupo “A” del Sistema Nacional de Aeropuertos.

Política empresarial

Este Directorio se encuentra evaluando distintas alternativas de negocios que hacen a su objeto social. Cabe destacar que los accionistas Cargo & Logistics S.A. y Aeropuertos Argentina 2000 S.A., han manifestado su apoyo. A este respecto es dable informar que la dirección de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. ha renegociado con el Estado Nacional ciertos términos de su contrato de concesión según Decreto N° 1799/07 del Poder Ejecutivo Nacional.

II. Resultados de las operaciones

Como se mencionó anteriormente el resultado del presente ejercicio arrojó una pérdida de \$980.115. El directorio propone que la pérdida del ejercicio pase al próximo ejercicio.

VILLALONGA FURLONG S.A.

III. Relaciones patrimoniales, financieras y de rentabilidad

En el siguiente cuadro se resumen los principales indicadores de relaciones financieras, patrimoniales y de rentabilidad, comparados con los del ejercicio anterior.

Índice	Fórmula	31.12.25	31.12.24
Solvencia	$\frac{\text{Patrimonio neto}}{\text{Pasivo}}$	N/A	N/A
Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio neto}}$	0,00	0,00
Liquidez corriente	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	N/A	N/A
Prueba del ácido	$\frac{\text{Activo corriente - Bienes de cambio}}{\text{Pasivo corriente}}$	N/A	N/A
Razón del patrimonio al activo	$\frac{\text{Patrimonio neto}}{\text{Activo}}$	1,00	1,00
Razón de inmovilización de activos o del capital	$\frac{\text{Activo no corriente}}{\text{Activo}}$	0,00	0,00
Rentabilidad total y ordinaria de la inversión de los accionistas	$\frac{\text{Resultado del total del ejercicio}}{\text{Promedio del patrimonio neto}}$	(0,27)	(0,74)
Apalancamiento o "leverage" financiero	$\frac{\text{Resultado del ejercicio} / \text{Patrimonio neto}}{(\text{Resultado neto} + \text{Costos netos generados por pasivos}) / \text{Activo}}$	1,00	1,00
Rotación de activos	$\frac{\text{Ingresos por servicios}}{\text{Activo}}$	0,00	0,00

VILLALONGA FURLONG S.A.

V. Perspectivas futuras

El Directorio considera que la aprobación del acuerdo mencionado entre Aeropuertos Argentina 2000 S.A. y el Estado Nacional eventualmente podría generar el desarrollo futuro de ciertos negocios de la Sociedad y el normal desenvolvimiento de sus operaciones. Señores Accionistas, con la firme convicción de haber actuado de acuerdo con vuestro mandato, les manifestamos nuestro más sincero agradecimiento por la confianza depositada en nosotros y elevamos la presente memoria y estados contables a vuestra consideración, solicitando su aprobación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de marzo de 2026.

El Directorio

VILLALONGA FURLONG S.A.

Domicilio legal: Honduras 5663 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Transporte terrestre de cargas

Estados Contables

por el ejercicio económico N° 64 iniciado el 1° de enero de 2025 y
finalizado el 31 de diciembre de 2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Del estatuto o contrato social: 19 de febrero 1963

De las modificaciones (última) 25 de noviembre de 2016

Número de Inscripción en la Inspección
General de Justicia: 801.160/23.456

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato
social: 19 de febrero de 2062

Sociedad controlante: **Cargo & Logistics S.A.**

Domicilio legal: Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos
Aires

Actividad principal: Actividades de Inversión

Participación de la Sociedad controlante en el
patrimonio: 98,42 %

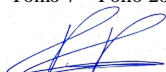
Porcentaje de votos de la Sociedad controlante: 98,42 %

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL			
ACCIONES			
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto Integrado e Inscripto
3.893.996	Ordinarias, nominativas, no endosables, de V.N. \$ 1 cada una	5	\$ 3.893.996
3.893.996			\$ 3.893.996

*Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2026*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Patricio Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

VILLALONGA FURLONG S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 801.160/23.456

Balance General

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

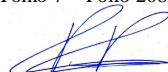
	31.12.25	31.12.24		31.12.25	31.12.24
	\$			\$	
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			No posee		
Créditos con partes relacionadas (Nota 4.1)	1.408.295	1.852.594	Total del Pasivo	-	-
Créditos impositivos (Nota 4.2)	1.698.372	2.234.188			
Total del Activo Corriente	3.106.667	4.086.782	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	3.106.667	4.086.782
Total del Activo	3.106.667	4.086.782	Total del Pasivo y Patrimonio Neto	3.106.667	4.086.782

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2026

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Patricio Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

VILLALONGA FURLONG S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 801.160/23.456

Estado de Resultados

Correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

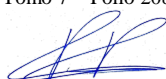
	31.12.25	31.12.24
		\$
Resultados Financieros y por Tenencia (incluye Resultado por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda)	(980.115)	(4.812.743)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(980.115)	(4.812.743)
Impuesto a las ganancias (Nota 6)	-	-
Pérdida del período	(980.115)	(4.812.743)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

*Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2026*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Patricio Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

VILLALONGA FURLONG S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 801.160/23.456

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Rubros	Aportes de los propietarios			Resultados no asignados	Total del patrimonio neto
	Capital	Ajuste del Capital	Total		
	\$				
Saldos al 1 de enero de 2024	3.893.996	88.243.798	92.137.794	(83.238.269)	8.899.525
Absorción de pérdidas s/Asamblea del 03.07.2024	-	(43.301.887)	(43.301.887)	43.301.887	-
Resultado del período	-	-	-	(4.812.743)	(4.812.743)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	3.893.996	44.941.911	48.835.907	(44.749.125)	4.086.782
Absorción de pérdidas s/Asamblea del 27.05.2025	-	(38.594.498)	(38.594.498)	38.594.498	-
Resultado del período	-	-	-	(980.115)	(980.115)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	3.893.996	6.347.413	10.241.409	(7.134.742)	3.106.667

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables .

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2026

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Patricio Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

VILLALONGA FURLONG S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 801.160/23.456

Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

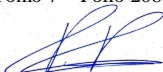
	31.12.25	31.12.24
	\$	
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	-	-
Efectivo al cierre del ejercicio	-	-
(Disminución)/ Aumento del efectivo	-	-
Causas de las variaciones del efectivo		
<u>Actividades operativas</u>		
Pérdida del período	(980.115)	(4.812.743)
<u>Cambios en activos y pasivos operativos</u>		
Evolución de créditos con partes relacionadas	444.299	2.181.682
Evolución de créditos impositivos	535.816	2.631.061
Flujo neto de efectivo generado en las actividades operativas	-	-
(Disminución)/ Aumento del efectivo	-	-

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2026

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Patricio Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

VILLALONGA FURLONG S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 801.160/23.456

Notas a los Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2025 presentados en forma comparativa

NOTA 1 - CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD – ADQUISICION DE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES

Al 31 de diciembre de 2025, Villalonga Furlong S.A. mantiene una participación del 45% en empresa de Cargas Aéreas del Atlántico Sud S.A. (en adelante Terminal de Cargas Argentina o TCA).

A través del Contrato de Concesión celebrado el 2 de mayo de 1990, el Estado Nacional Ministerio de Defensa – Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, otorgó por concesión directa a TCA, la explotación y prestación con carácter exclusivo de los servicios de almacenamiento, depósito, estibaje y operaciones conexas para cargas aéreas internacionales. El contrato tenía un plazo de duración de 20 años desde su entrada en vigencia el 1º de julio de 1989 hasta su finalización el 30 de septiembre de 2009, fecha en la cual la concesión de los servicios a cargo de TCA pasaron a manos de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. de acuerdo con los términos del Contrato de Concesión y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones de la concesión de Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Con fecha 9 de abril de 2014, se celebró la asamblea de accionistas donde se designó un nuevo directorio liquidador conformado por un solo director, que fue propuesto por el accionista mayoritario, en representación de todos los accionistas. Debido a esto, Villalonga, accionista minoritario de empresa de Cargas Aéreas del Atlántico Sud S.A., ha perdido todo vínculo con el control de las decisiones operativas y financieras de la subsidiaria, por lo tanto, ha dejado de consolidar dicha sociedad en los estados financieros de Villalonga.

La Sociedad se encuentra evaluando distintas alternativas de negocios que se hacen a su objeto social. Cabe destacar al respecto, que los accionistas Cargo & Logistics S.A. y Aeropuertos Argentina 2000 S.A., han manifestado su apoyo a la continuidad de la Sociedad.

NOTA 2 - OBJETO EXCLUSIVO DE LOS ESTADOS CONTABLES

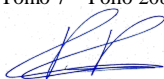
Los presentes estados contables, correspondientes al período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2025, han sido preparados al sólo efecto de ser tomados como base para la valuación por el método de valor patrimonial proporcional de la participación que posee Cargo & Logistics S.A., sociedad controlante, en el capital de Villalonga Furlong S.A y permitir la preparación de los estados contables consolidados de Cargo & Logistics S.A. y Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

*Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2026*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.

Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 249 Fº 110

Contador Público (UBA)

(Socio)

Patricio Martín

Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Oscar Fernando Bianchi

Presidente

VILLALONGA FURLONG S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 801.160/23.456

Notas a los Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2025 presentados en forma comparativa

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los presentes estados contables están expresados en pesos en moneda homogénea de cierre (Nota 3.2) y han sido preparados de conformidad con la Resolución Técnica N° 54 - T.O. RT 59 -, (RT 54), emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), adoptada por la Resolución P. N° 460/2024 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 surgen de los estados contables a dicha fecha, los cuales han sido reexpresados en moneda de cierre del ejercicio de acuerdo con lo expuesto en la nota 3.2. A los efectos de su presentación comparativa, en los estados contables a dicha fecha se efectuaron las reclasificaciones y nuevas revelaciones necesarias para exponerlos sobre bases uniformes. Las reclasificaciones efectuadas no implican modificaciones del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 o de los resultados de las operaciones por el ejercicio económico finalizado en esa fecha.

Adicionalmente, se detallan las principales reclasificaciones de presentación originadas por la aplicación de la RT N° 54 en el Balance General.

- a) El saldo de \$2.234.188 correspondientes a Créditos Impositivos que se presentaba en el rubro "Otros Créditos" del Balance General, se reclasificó a "Créditos Impositivos"
- b) El saldo de \$1.852.594 correspondientes a Créditos con Partes Relacionadas que se presentaba en el rubro "Otros Créditos" del Balance General, se reclasificó a "Créditos con Partes Relacionadas"

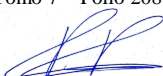
Los estados contables han sido preparados sobre la base de registraciones llevadas de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto que se encuentran pendientes de transcripción las registraciones al Libro Diario y el balance e inventario al Libro Inventario y Balances.

Tal como se menciona en la nota 2, los presentes estados contables han sido preparados al solo efecto de su utilización por la sociedad controlante Cargo & Logistics S.A. y la sociedad relacionada Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

*Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2026*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Patricio Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

VILLALONGA FURLONG S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 801.160/23.456

Notas a los Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2025 presentados en forma comparativa

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)

Los estados contables correspondientes al período de doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2025 no han sido auditados. La Gerencia de la Sociedad estima que los mismos incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados del período. Los resultados del período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2025 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados por el ejercicio completo.

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad y por la sociedad controlada para la preparación de los presentes estados contables.

3.1 Clasificación de la Entidad

De acuerdo con lo establecido por la referida norma, la entidad reviste el carácter de Entidad Pequeña (EP)

3.2 Unidad de Medida

Información General:

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea a fecha de cierre del presente ejercicio, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la RT N° 54, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación.

Descripción del Proceso de Expresión a Moneda de Cierre:

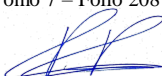
A efectos de expresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la entidad deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su último ajuste, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de ajuste aplicables. A tal efecto se utiliza el índice de precios F.A.C.P.C.E.. La variación del índice utilizado para el ajuste de los estados contables ha sido del 31,55 % en el ejercicio económico finalizado el 31/12/2025.
- Aplicar los coeficientes de ajuste a los importes de las partidas anticuadas para expresarlas en moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán ajustarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.

*Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2026*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Patricio Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

VILLALONGA FURLONG S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 801.160/23.456

Notas a los Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2025 presentados en forma comparativa

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)

La aplicación del proceso de ajuste por inflación establecido en la RT N° 54 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro “Resultados Financieros y por Tenencia (incluyendo el R.E.C.P.A.M.)” del Estado de Resultados.

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la RT N° 54:

- Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.), denominada “Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al R.E.C.P.A.M.)”.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información en ellos contenida.

3.3 Criterios de Valuación

3.3.1 Créditos por ventas, Créditos impositivos, Créditos con Partes Relacionadas y Otros Créditos

Los Créditos por ventas, Créditos impositivos, Créditos con Partes Relacionadas y Otros Créditos, sobre los que se segregaron componentes financieros implícitos o tienen componentes financieros explícitos, se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. En el resto de los casos se miden a valor nominal.

La entidad segrega los componentes financieros implícitos en operaciones de cobro diferido cuando el plazo, de por lo menos una de las cuotas pactadas, supera los doce meses contado desde la fecha de la operación.

Los saldos se encuentran netos de la previsión por desvalorización, de corresponder.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, se evalúa si existen indicios de desvalorización de los rubros mencionados, y se procede al reconocimiento de las pérdidas por desvalorización en el resultado del período en caso de que su importe contable supere su valor recuperable.

La previsión para desvalorización de las cuentas por cobrar se calcula en función de la antigüedad de la cartera, la evolución de las cobranzas y el análisis individual de riesgo de incobrabilidad.

La previsión para desvalorización de los créditos impositivos se calcula en función de las proyecciones impositivas y las posibilidades de su utilización futura.

*Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2026*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.

Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110

Contador Público (UBA)

(Socio)

Patricio Martín

Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Oscar Fernando Bianchi

Presidente

VILLALONGA FURLONG S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 801.160/23.456

Notas a los Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2025 presentados en forma comparativa

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)

3.3.2 Contingencias

La Sociedad realiza un análisis de las contingencias relacionadas con sus actividades, que podrían generar probables pérdidas futuras y ha provisionado el valor contingente estimado. Los montos así calculados se incluyen en el rubro Otros pasivos corrientes y no corrientes.

3.3.3 Impuesto a las Ganancias

El criterio establecido para valuar el impuesto a las ganancias es el del “impuesto diferido”, que consiste en el diferimiento del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre el balance impositivo y el contable y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas. Con fecha 16 de junio de 2021, se promulgó la Ley N° 27.630 que establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Las nuevas alícuotas son:

-25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 101.679.575,26;

-30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 1.016.795.752,62;

-35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 1.016.795.752,62.

Dicha modificación será de aplicación para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021.

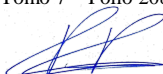
Sin embargo, a los efectos de determinar los activos y pasivos por impuesto diferido la sociedad ha aplicado, sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables. Esto implica considerar las modificaciones descriptas en el párrafo anterior para la medición de los impuestos diferidos del presente ejercicio. En particular, los activos y pasivos por impuestos diferidos se midieron utilizando las tasas promedio que se espere aplicar, a la ganancia o a la pérdida fiscal, en los periodos en los que se espere que vayan a revertir las correspondientes diferencias temporarias o utilizar pérdidas o créditos fiscales.

*Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2026*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.

Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110

Contador Público (UBA)

(Socio)

Patricio Martín

Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Oscar Fernando Bianchi

Presidente

VILLALONGA FURLONG S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 801.160/23.456

Notas a los Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2025 presentados en forma comparativa

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)

3.3.4 Estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables consolidados.

NOTA 4 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL

	31.12.25	31.12.24
	\$	
4.1 Créditos con partes relacionadas		
Créditos con Sociedades Art.33 Ley N° 19.550 (Nota 5)	1.408.295	1.852.594
	1.408.295	1.852.594
4.2 Créditos impositivos		
IVA saldo a favor	1.698.372	2.234.188
	1.698.372	2.234.188

NOTA 5 – SALDOS Y RESULTADOS CON PARTES RELACIONADAS

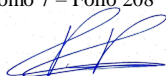
Los saldos pendientes y los resultados al 31 de diciembre de 2025 por operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

	31.12.25	31.12.24
	\$	
<u>Créditos con partes relacionadas</u>		
<i>Sociedad Controlante</i>		
Cargo & Logistics S.A.	1.408.295	1.852.594
	1.408.295	1.852.594

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2026

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Patricio Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

VILLALONGA FURLONG S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 801.160/23.456

Notas a los Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2025 presentados en forma comparativa

NOTA 6 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO

La evolución y composición de los activos por impuesto diferido, imputados en el rubro Otros Créditos del Activo no corriente, se detallan en el siguiente cuadro:

	Otros Pasivos	Ajuste por Inflación Impositivo	Quebrantos Impositivos Acumulados	Total
				\$
Saldos netos al inicio del período	-	-	-	-
Movimientos del período:				
Cargo a resultados	-	-	-	-
Variación previsión	738.420	-	-	738.420
Efecto del REPCAM	(738.420)	-	-	(738.420)
Saldos netos al cierre del período	-	-	-	-

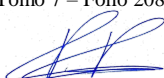
A continuación, se presenta una conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias que figura en el estado de resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable:

Concepto	31.12.25	31.12.24
		\$
Resultado del período antes del impuesto a las ganancias	(980.115)	(4.812.743)
Tasa del impuesto vigente	30%	30%
Resultado del período a la tasa del impuesto:	294.035	1.443.823
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
Otras diferencias permanentes	(294.035)	(1.443.823)
Total cargo por impuesto a las ganancias	-	-
- Impuestos a las ganancias	-	-
Total cargo por impuesto a las ganancias	-	-

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2026

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Patricio Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

VILLALONGA FURLONG S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 801.160/23.456

Notas a los Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2025 presentados en forma comparativa

NOTA 7 – NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

La Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), a través de las Resoluciones N° 562/09, 576/10 y 592/11 ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Ingles), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La aplicación de las NIIF resulta obligatoria para la Sociedad Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (AA2000) a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2012.

Sólo a los efectos de la consolidación de los presentes estados contables con los de AA2000, informamos que no existen diferencias significativas en el resultado y el patrimonio calculados bajo las normas contables profesionales aplicables a la Sociedad y aquellas aplicables a AA2000.

NOTA 8– INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOCIEDAD CONTROLANTE

Villalonga Furlong S.A. es controlada por Aeropuertos Argentina 2000 S.A. con domicilio en Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo N° 1.670.202 de inscripción en IGJ, la participación de ésta en el capital y voluntad social de aquella es del 98,42%.

NOTA 9– EMPRESA EN MARCHA

La sociedad cuenta con pérdidas sucesivas no obstante los presentes estados contables han sido preparados aplicando normas contables correspondientes a una empresa en marcha y, consecuentemente, no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere. El Directorio de la sociedad está evaluando distintas alternativas de negocio.

NOTA 10 – HECHOS POSTERIORES

Entre la fecha de cierre del ejercicio y la del Informe del Auditor no se han producido hechos que afecten significativamente la situación económica, financiera y patrimonial de la sociedad al 31 de diciembre de 2025, excepto por aquellos mencionados en las Notas anteriormente descriptas.

*Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2026*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Patricio Martín

Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Oscar Fernando Bianchi

Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Directores de
VILLALONGA FURLONG S.A.
CUIT: 30-53964881-7
Domicilio Legal: Honduras 5663
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Opinión

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Villalonga Furlong S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo por los ejercicios finalizados en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y los anexos que los complementan.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de Villalonga Furlong S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del C.P.C.E.C.A.B.A.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del C.P.C.E.C.A.B.A.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis sobre Empresa en Marcha

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar que:

De acuerdo a lo establecido en la Nota 9 de los Estados contables, se informa que la sociedad cuenta con pérdidas sucesivas no obstante los presentes estados contables han sido preparados aplicando normas contables correspondientes a una empresa en marcha y, consecuentemente, no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente

La dirección es responsable de la otra información, que comprende: la memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información

y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligado a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidad de la Dirección en Relación con los Estados Contables

La dirección de Villalonga Furlong S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de Villalonga Furlong S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad de los Auditores en Relación con los Estados Contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del C.P.C.E.C.A.B.A. siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del C.P.C.E.C.A.B.A., aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la dirección de la Sociedad. del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- 1 - Con base a nuestro examen descripto, informamos que los estados contables citados, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes excepto por el Libro Diario e Inventarios y Balances que se encuentran pendientes de transcripción.
- 2 - Según surge de los registros contables de la entidad al 31 de diciembre de 2025, no existe deuda exigible a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de marzo de 2026

FABETTI, BERTANI & ASOC
C.P.C.E.C.A.B.A T° 7 – F° 208 - R.A.P.U.



DR. PABLO PACHECO
Contador Público(U.B.A.) T° 249 – F° 110
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(Socio)

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores accionistas de
VILLALONGA FURLONG S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos examinado los estados contables de Villalonga Furlong S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

La dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables mencionados en el primer párrafo, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados contables con la información de las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe confeccionado por el auditor externo Pablo Pacheco (socio de la firma Fabetti, Bertani & Asoc.) de fecha 3 de marzo de 2026, el cual -según lo allí expuesto- fue emitido de acuerdo con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe del auditor externo, los estados contables de Villalonga Furlong S.A. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la sociedad al 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo a lo establecido en la nota 9 de los estados contables y en el informe del auditor externo, se informa que la Sociedad cuenta con pérdidas sucesivas, no obstante lo cual los presentes estados contables han sido preparados aplicando normas contables correspondientes a una empresa en marcha.

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

(i) los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales; excepto en cuanto a que se encuentran pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances y al Libro Diario;

(ii) hemos revisado la memoria del directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia; y

(iii) conforme lo prescripto en el artículo 70 de la resolución general N° 15/2024 de la Inspección General de Justicia, hemos verificado que se encuentran vigentes los seguros de caución contratados por los directores titulares, de acuerdo con las normas legales y estatutarias vigentes.

En ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los distintos procedimientos descriptos en el artículo 294 de la ley N° 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2026

Dr. Patricio Martin
por la Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de marzo de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 03/03/2026

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: VILLALONGA FURLONG S.A.

CUIT: 30-53964881-7

Fecha de Cierre: 31/12/2025

Monto total del Activo: \$3.106.667,00

Intervenida por: Dr. PABLO HERNAN PACHECO

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. PABLO HERNAN PACHECO

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 249 F° 110

Firma en carácter de socio

FABETTI BERTANI & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL

T° 7 F° 208

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

695458

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
qimvmgpps

